



Actualidad de la Unión Europea

Enero de 2018

PANORAMA GENERAL

La Unión Europea debe aprovechar al máximo el optimismo relativo con el que ha empezado 2018 y convertirlo en una oportunidad para lograr los consensos necesarios con los que cerrar, de una vez, las líneas divisorias que todavía existen entre Estados miembros. En síntesis, la Presidencia búlgara del Consejo, en línea con el resto las Instituciones europeas clave (Comisión y Parlamento Europeo) debería centrar su atención en: extraer conclusiones del debate sobre el futuro de Europa, incluida la imprescindible profundización de la Unión Económica y Monetaria, el próximo Marco Financiero Plurianual y la política industrial; abordar las barreras al mercado único de la UE; promover una política comercial ambiciosa; e impulsar las ineludibles reformas económicas y sociales para sostener nuestro Estado del Bienestar. [Leer más](#)

NOTICIA DESTACADA

Bulgaria asume la Presidencia del Consejo de la UE bajo el lema “La unión hace la fuerza”

01/01/18 Del 1 de enero hasta el 30 de junio, Bulgaria asume, por primera vez desde su adhesión a la UE hace once años, la Presidencia del Consejo de la UE y los asuntos claves heredados del año anterior, entre ellos las negociaciones del Brexit que ahora incluirán el marco de relaciones futuras entre Reino Unido y la UE. Haciendo de “La unidad hace la fuerza” su lema para guiar su programa de trabajo de los próximos meses, que es también el lema del escudo de armas de la República de Bulgaria, la Presidencia búlgara se centrará en cuatro ámbitos: 1) “El futuro de Europa y los jóvenes, a través del crecimiento económico y la cohesión social”; en el que se incluye la definición del próximo Marco Financiero Plurianual, el refuerzo de la Unión Económica y Monetaria (UEM) y la Unión Bancaria, la promoción de la transición hacia la economía circular, la modernización de la Política Agrícola Común, así como medidas sobre educación y desarrollo de competencias. 2) “Los Balcanes occidentales y su conexión con el proyecto europeo”; 3) “La seguridad y la estabilidad en una Europa fuerte y unida”; abordando la política común de asilo e inmigración, la ciberseguridad, la política de defensa común, la Fiscalía Europea y la mejora de la cooperación judicial, y el avance en la Unión de la energía; y 4) “La Economía digital y las competencias necesarias para el futuro”, prestando especial atención al incremento de la competitividad a través de la política industrial, la reducción de cargas administrativas, el emprendimiento y la innovación social; sin olvidar la construcción del mercado único digital. Desde un punto de vista empresarial, [BusinessEurope](#) considera que la Presidencia búlgara debe lograr el consenso sobre los temas claves que ya están sobre la mesa. En concreto debe avanzarse en: extraer conclusiones del debate sobre el futuro de Europa, incluidos los temas de la UEM, el próximo Marco Financiero Plurianual y la política industrial; abordar las barreras al mercado único de la UE; promover una política comercial ambiciosa; e impulsar las reformas

económicas y sociales necesarias. [Más información.](#)



Brexit: el Consejo Europeo (art.50) confirma el paso a la segunda fase de las negociaciones

15/12/17 Tal y como estaba previsto, el Consejo Europeo, en su configuración sin Reino Unido (art.50) respaldó el 15 de diciembre la recomendación de la Comisión Europea de constatar que existen progresos suficientes en los puntos fundamentales del acuerdo de retirada y dar luz verde al inicio de las conversaciones sobre el periodo transitorio y el marco de la relación futura. Los máximos responsables de la UE-27 adoptaron unas nuevas orientaciones, que complementan las adoptadas en mayo de 2017. Los elementos más importantes de éstas son: 1) solo se podrá avanzar si se respetan plenamente todos los compromisos contraídos en la primera fase, que no está cerrada, y estos se plasman en disposiciones jurídicas lo antes posible. 2) Durante el periodo transitorio, a partir del 29 de marzo de 2019 y cuyo plazo ha de ser temporal, Reino Unido ya no será miembro de la UE, sino tercer país y, en consecuencia, no tendrá ni voz ni voto en las Instituciones europeas. 3) A lo largo de esta transición, Reino Unido participará en la unión aduanera y el mercado único (con las cuatro libertades), lo que significa que deberá respetar todas sus normas, incluido el respeto a la política comercial europea. La Comisión Europea ha de elaborar un proyecto de mandato para iniciar las negociaciones sobre las condiciones del periodo transitorio, previsiblemente en enero de 2018. 4) El acuerdo sobre la relación futura solo podrá concluirse y celebrarse una vez Reino Unido deje de ser miembro de la UE. Por tanto, lo único que negociará la UE antes es un “consenso general” sobre los contornos de dicha relación futura. El punto de partida es el deseo de Reino Unido de abandonar tanto la unión aduanera como el mercado interior, por lo que la salvaguarda de su integridad sigue siendo prioritaria. 5) La UE-27 adoptará orientaciones adicionales sobre el marco de relación futura en su próxima reunión de 22 y 23 de marzo de 2018. [Más información.](#)

Nuevas orientaciones de la Comisión Europea para el periodo transitorio

20/12/2017 Tras el Consejo Europeo, la Comisión Europea remitió al Consejo (Artículo 50) una Recomendación de directrices de negociación que complementan las ya adoptadas. En este sentido, el Jefe negociador de la UE, Michel Barnier, destacó que, una vez la salida de la UE sea efectiva, el periodo de transición solicitado por Reino Unido debería concluir el 31 de diciembre de 2020 coincidiendo de forma lógica con la conclusión del actual Marco Financiero Plurianual (MFP) europeo. Asimismo, Barnier reiteró que, durante dicha transición, Reino Unido deberá respetar la integridad del mercado interior (con las cuatro libertades), la unión aduanera y las políticas comunes de la UE. Esto significa que, por un lado, se continuarán aplicando todos los instrumentos y estructuras existentes de la UE en materia de regulación, presupuesto, supervisión, justicia y ejecución, incluido el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Por otro, como Reino Unido será un tercer país a partir del 30 de marzo de 2019, éste dejará de estar representado en las instituciones, agencias, organismos y oficinas de la UE y no tendrá ni voz ni voto. Por lo que se refiere a las relaciones futuras, Barnier señaló que, dadas las líneas rojas planteadas por Reino Unido, se prevé que a partir de marzo de 2018 se trabaje en un acuerdo de libre comercio similar a los de Canadá y Japón. Ahora, como próximos pasos, el Consejo de Asuntos Generales (art.50) deberá adoptar la citada recomendación con nuevas directrices adicionales de la Comisión Europea, previsiblemente en su próxima reunión de 29 de enero; antes de la siguiente ronda de negociaciones del Brexit, prevista para el 6 de febrero. [Más información](#)

Principales conclusiones del Consejo Europeo

14/12/17 El Consejo Europeo acogió con satisfacción la puesta en marcha de la cooperación estructurada permanente en materia de defensa (compuesta por 25 Estados miembros, a excepción de Reino Unido, Dinamarca y Malta). Por primera vez, los Estados miembros participantes en la PESCO se comprometen a incrementar de forma progresiva el gasto en defensa con objetivos vinculantes en capítulos como el de inversión o el de investigación y desarrollo. En este contexto, ya se han fijado 17 proyectos a desarrollar en el ámbito de la industria de la defensa, que recibirán el apoyo de parte del presupuesto comunitario. Por este motivo, el Consejo Europeo pidió que se prosigan los trabajos sobre el Fondo Europeo de Defensa y se adopte con celeridad en 2018 el Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa. Por otro lado, el Consejo Europeo adoptó Conclusiones sobre asuntos sociales, educación y cultura, tomando como punto de partida los resultados de la Cumbre Social de Gotemburgo de 17 de noviembre. En relación a la política de migración, se debatió sobre el modo de avanzar de forma efectiva. Por lo que se refiere al Brexit, el Consejo Europeo (Artículo 50) evaluó los avances registrados y dio luz verde para pasar a la segunda fase, consistente en la negociación de un periodo transitorio y del marco de las relaciones futuras. [Más información.](#)

Consejo y Parlamento Europeo llegan a un acuerdo provisional sobre el paquete de residuos

18/12/17 Tras cinco rondas de negociación en forma de trílogos (Comisión, Consejo y Parlamento), siendo la primera el pasado 30 de mayo, se llegó a un acuerdo provisional sobre las cuatro propuestas de Directiva que forman el paquete de residuos, presentado por la Comisión Europea hace dos años. En concreto, dichos proyectos normativos suponen la modificación de: a) la Directiva marco sobre residuos; b) la Directiva sobre eliminación en vertedero; c) la Directiva sobre residuos de envases; y, c) la Directiva sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Pese a que el acuerdo logrado todavía ha de confirmarse por ambas instituciones, sus principales elementos son: 1) definiciones más claras; 2) nuevos objetivos vinculantes a nivel europeo para 2025, 2030 y 2035; 3) reglas y metodología para calcular el avance en el cumplimiento de dichos objetivos; 4) requisitos más estrictos para la recogida selectiva de residuos; y 5) requisitos mínimos en relación con los esquemas de responsabilidad ampliada del productor. El objetivo global es reforzar la economía circular generando menos residuos, asegurando un mejor control de la gestión de los mismos, fomentando la reutilización de los productos y optimizando el reciclaje. [Más información.](#)

Consejo de Energía: avance en la configuración de la Unión de la Energía.

18/12/17 El Consejo de Energía acordó una serie de posiciones de negociación (enfoques generales) en relación con el paquete de energía que la Comisión Europea presentó en noviembre de 2016, bajo el título "Energía limpia para todos". Más concretamente, se trata de las posiciones relativas a las siguientes propuestas legislativas: 1) Reglamento sobre gobernanza, cuyo fin es supervisar la aplicación de los objetivos estratégicos de energía y clima mediante estableciendo tres valores de referencia (en 2023, en 2025 y en 2027), entre otras cosas; 2) Reglamento sobre una nueva configuración del mercado eléctrico, para aumentar su eficacia de manera que su funcionamiento sea competitivo y sin distorsiones; 3) Directiva sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, poniendo al consumidor en el centro; y, 4) Directiva sobre energías renovables, que marca el objetivo de que al menos el 27% de la energía debe ser renovable. Para ello, se aborda la bioenergía, la sostenibilidad, el transporte, la electricidad, la legislación y la refrigeración; sin olvidar la capacitación de los consumidores. [Más información](#)

Unión de la Seguridad: la Comisión presenta dos nuevas propuestas de Reglamento

12/12/17 La Comisión Europea presentó dos propuestas de Reglamento para crear un marco para la interoperabilidad entre los sistemas de información de la UE relativos a, por un lado, la cooperación policial y judicial, asilo y migración y, por otro, las fronteras y visados. De este modo, las medidas presentadas permitirán el intercambio de información y la puesta en común de datos entre los distintos sistemas; algo que aún no sucede, y garantizarán que los guardias de fronteras y los agentes de policía tengan acceso a la información correcta en el momento requerido, al tiempo que se garantiza la protección de datos y el pleno respeto de los derechos fundamentales. Así, se permitirá a las autoridades nacionales hacer el mejor uso de los datos existentes, con un portal europeo de búsqueda; detectar las identidades múltiples y luchar contra la usurpación de identidad, con un servicio compartido de correspondencia biométrica; y llevar a cabo comprobaciones rápidas y eficaces. Además, la Comisión publicó el 12º informe de la Unión de la Seguridad en el que hace balance de las medidas adoptadas en otros expedientes sobre seguridad como el refuerzo de la resiliencia cibernética, la lucha contra la radicalización en línea, o el desarrollo de la dimensión de la seguridad exterior. [Más información](#)

La Comisión Europea presenta un “Plan de acción para el planeta”

12/12/17 En el marco de la Cumbre “One Planet” organizada por el Presidente francés Emmanuel Macron, dos años después del Acuerdo sobre lucha contra el cambio climático (COP21) que tuvo lugar en París, la Comisión Europea anunció un Plan de acción para el Planeta que se compone de diez nuevas iniciativas a favor de una economía moderna y limpia, en línea con el citado Acuerdo de la COP21 y las prioridades políticas del mandato actual de la Comisión Europea. En concreto, las iniciativas se refieren a: 1) El sector financiero a servicio del clima; 2) Plan de inversión exterior de la UE- oportunidades para África y países vecinos de la UE; 3) Apoyo a las inversiones urbanas para ciudades europeas; 4) Iniciativa a favor de una energía limpia para las islas de la UE; 5) Apoyo estructural a las regiones mineras con fuerte intensidad de carbono; 6) Los jóvenes europeos al servicio de la acción para el clima; 7) Facilitar la inversión: Financiación inteligente para edificios inteligentes; 8) Cuerpo normativo de la UE sobre inversiones relativas en la eficacia energética de los edificios; 9) invertir en las tecnologías industriales propias; y 10) Una movilidad conectada y competitiva. [Más información](#)

Declaración conjunta sobre las prioridades legislativas de la UE para 2018-2019

14/12/17 La Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo firmaron una Declaración conjunta sobre las prioridades legislativas de la UE para 2018-2019. En la misma se recogen 31 propuestas legislativas estructuradas en torno a siete áreas de acción, con vistas a adoptarlas antes de las elecciones europeas de 2019: 1) mejor protección de la seguridad de nuestros ciudadanos; 2) la reforma y el desarrollo de la política migratoria, con espíritu de responsabilidad y solidaridad; 3) nuevo impulso al empleo, el crecimiento y la inversión; 4) atención a la dimensión social de la UE; 5) implementar un mercado único digital conectado; 6) lograr una Unión de la Energía ambiciosa y una política climática con visión de futuro; y 7) mayor desarrollo de la legitimidad democrática al nivel de la UE. Igualmente, en la citada Declaración hacer referencia a la preparación del nuevo marco financiero para después de 2020 y los objetivos de lucha contra el fraude fiscal, la evasión fiscal y la elusión fiscal; la protección social y los derechos sociales; la estabilidad, la seguridad y la paz; más garantizar un alto nivel de protección de los datos, de los derechos digitales y las normas éticas en la inteligencia artificial y la robótica. [Más información](#)

Mercado interior: paquete de bienes

19/12/17 La Comisión Europea presentó una serie de iniciativas sobre el mercado interior de mercancías, con el objeto de facilitar a las empresas la venta de sus productos en toda Europa y reforzar

los controles de las autoridades nacionales y aduaneras para evitar que se vendan productos no seguros. Este paquete de medidas está formado por una [Comunicación](#) global, acompañada de dos propuestas legislativas. En primer lugar, una [Propuesta de Reglamento sobre el reconocimiento mutuo de mercancías](#), cuyo fin es reducir el tiempo necesario para saber si un producto no sujeto a reglamentación europea puede circular libremente en el mercado único, incluyendo un sistema de declaración voluntaria, y un mecanismo de resolución de litigios entre empresas y autoridades nacionales. En segundo lugar, un proyecto de [Reglamento sobre el cumplimiento y la garantía de cumplimiento](#), con el objetivo de lograr una mejor supervisión y vigilancia por las autoridades nacionales para garantizar que los productos sean seguros y cumplan las normas, entre otros, a través de un intercambio de información más eficiente y el refuerzo de las inspecciones en puertos y fronteras exteriores. Las propuestas han sido remitidas al Parlamento Europeo y al Consejo para su adopción y, una vez aprobados, serán directamente aplicables. Por su parte, [BusinessEurope](#) se pronunció respaldando los esfuerzos de la Comisión Europea por promover una auténtica libertad de circulación de mercancías en la UE. [Más información](#)

Eurobarómetro: confianza en la UE, optimismo económico y preocupación por la inmigración

19/12/17 La Comisión Europea publicó su Eurobarómetro de otoño 2017 (realizado entre el 5 y 19 de noviembre) y su Eurobarómetro especial sobre el Futuro de Europa (entre el 23 de septiembre y el 2 de octubre), en el que analizan la percepción de los ciudadanos europeos sobre la situación actual de la UE. Entre las principales conclusiones se destaca una visión favorable de la economía europea. Además, el apoyo al euro (41%) está en su nivel más alto desde 2004 en la zona euro y el optimismo sobre el futuro de la UE supera al pesimismo, con el 75% de los europeos con una opinión positiva de la UE. Asimismo, un 44% considera que su voz cuenta en la UE, un nuevo record para este indicador desde otoño de 2004, y el 70% de los europeos se sienten ciudadanos de la UE, percibiendo como resultados más positivos del proyecto europeo la libre circulación de personas, bienes y servicios, junto con la paz. Finalmente, la mayoría de los europeos (71%) considera a la UE un lugar estable en un mundo turbulento. Por otro lado, la inmigración encabeza las preocupaciones de los europeos (39%) seguida por el terrorismo (38%). A escala nacional, el desempleo (25%) es la principal preocupación, antes que la inmigración (22%) [Más información](#)

Declaración tripartita relativa a una “Asociación Europea para la Integración”

20/12/17 La Comisión Europea y los Interlocutores sociales europeos, entre ellos BusinessEurope, suscribieron una declaración conjunta que establece una “Asociación Europea para la Integración”. En la misma se fija una serie de principios y compromisos destinados a apoyar y aumentar las oportunidades de los refugiados y los inmigrantes que residen legalmente en la UE para integrarse en el mercado laboral. Entre dichos principios, figuran, por ejemplo, prestar asistencia lo antes posible, velar por que la integración beneficie tanto a los refugiados como a la economía y la sociedad en general y garantizar un enfoque multilateral. En cuanto a los compromisos adquiridos por los interlocutores sociales europeos se encuentra el de compartir buenas prácticas, la organización de programas de tutoría para integrarlos en el lugar de trabajo o facilitar la identificación, la evaluación y la documentación de las capacidades y las cualificaciones de los refugiados o inmigrantes. Por su parte, la Comisión Europea promoverá sinergias con los fondos de la UE y otras iniciativas relacionadas a nivel europeo. El Director General de BusinessEurope, Markus Beyrer, afirmó que debe asistirse a los refugiados en sus esfuerzos por estar activos en los mercados de trabajo, al tiempo que debe prevalecer el pragmatismo a la hora de adaptar los marcos jurídicos para incitar a los empresarios a contratarlos. [Más información](#)

La Comisión propone activar el proceso legal para retirar a Polonia el derecho a voto en la UE

20/12/17 La Comisión Europea propuso al Consejo que adopte una Decisión para poner en marcha el artículo 7 de los Tratados europeos contra Polonia, un proceso legal que podría retirar a dicho país su derecho a voto en la UE. Esta propuesta se debe a que la Comisión Europea considera que las reformas del sistema judicial en Polonia son contrarias al Estado de derecho, y ponen en tela de juicio la separación de poderes y la independencia judicial. Según recordó el Vicepresidente primero de la Comisión Europea, Frans Timmermans, la Comisión transmitió su preocupación al respecto a través de tres advertencias y recomendaciones a las autoridades polacas entre 2016 y 2017. Ahora el Consejo

deberá decidir por votación si se constata la exigencia de un riesgo claro de violación grave de los valores del Estado de derecho en Polonia. [Más información](#)

Propuesta de Directiva para unas condiciones laborales más transparentes y previsibles en la UE

21/12/17 En el marco del Pilar Europeo de Derechos sociales, la Comisión Europea adoptó una propuesta de [Directiva para unas condiciones laborales más transparentes y previsibles en toda la UE](#). Se trata de modificar la vigente Directiva de 1991 sobre la obligación de informar por escrito (91/533/CEE), de modo que se complementen y modernicen las obligaciones existentes de informar a cada trabajador sobre sus condiciones de trabajo. Por su parte, [BusinessEurope](#) entiende la necesidad de modernizar la citada Directiva de 1991, pero considera que algunas de las disposiciones que plantea la Comisión Europea van mucho más allá y no están en línea con el principio de subsidiariedad; considerando que dañará el buen funcionamiento de los mercados laborales y añadirá cargas a las empresas. Entre otras cuestiones, BusinessEurope se opone a una definición europea de trabajador, porque no reflejaría la diversidad existente a nivel nacional restringiendo la capacidad de adaptación de las empresas y dando pie a eventuales conflictos normativos. Igualmente, considera inaceptable que se incluyan “derechos mínimos” sobre las distintas formas de empleo. Ahora, como próximos pasos, la Directiva propuesta deberá ser adoptada por el Parlamento Europeo y el Consejo, y aplicada por los Estados miembros, bien mediante legislación o a través de convenios colectivos de los interlocutores sociales. En este sentido, los interlocutores sociales podrían modular los derechos mínimos propuestos por la Directiva, siempre y cuando se respetara el nivel general de protección. [Más información](#)



Ampliación del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE 2.0)

12/12/17 Tras el acuerdo político del pasado 13 de septiembre, el Pleno del Parlamento Europeo votó a favor de la adopción del Reglamento que amplía y mejora el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), el buque insignia del Plan de Inversiones para Europa. Con este nuevo paso, se podrá ampliar la vigencia del FEIE desde mediados de 2018 hasta el final de 2020, aumentándose su objetivo de inversión de 315.000 millones a 500.000 millones de euros. Además, incluirá mejoras como mayor transparencia sobre las decisiones tomadas por el Comité de Inversiones y al menos el 40% de los proyectos de infraestructura e innovación se destinarán contribuir a la lucha contra el cambio climático, con sectores prioritarios como la energía, la salud, el transporte sostenible o el sector digital, entre otros. Asimismo, se ampliará del 26% al 40% el porcentaje de garantía para las PYME y se reforzará el papel del centro de asesoramiento para inversiones. Se espera que el Reglamento del FEIE 2.0 entre en vigor el 1 de enero de 2018. Hasta el momento, los resultados del FEIE apuntan, según la Comisión Europea a una movilización de más de 250.000 millones euros en inversiones, ayudando a unas 528.000 pymes de los 28 Estados miembro, creando 700.000 puestos de trabajo y contribuyendo en 0,7 % al PIB de la UE. [Más información](#)

El Parlamento Europeo aprueba una recomendación sobre fraude fiscal y blanqueo de capitales

13/12/17 El Pleno del Parlamento Europeo aprobó, por 492 votos a favor, 50 en contra y 136 abstenciones, un informe con recomendaciones para mejorar la lucha contra la evasión fiscal y el blanqueo de capitales, en la que se recogen 211 recomendaciones para los Estados miembros y la Comisión Europea. Entre las medidas propuestas, se insta a los Estados miembros a mejorar la transparencia en materia fiscal; así como a cambiar las reglas para que las normas fiscales puedan adoptarse por mayoría, y no solo por unanimidad como ocurre ahora, con el objetivo de evitar que se bloqueen propuestas importantes. Los eurodiputados aprobaron también constituir una comisión de investigación permanente en materia de evasión fiscal en el seno del Parlamento Europeo. Asimismo,

proponen registros sobre los titulares reales de las sociedades; nuevas normas para desincentivar a los intermediarios (como abogados o contables) que ayudan a una planificación fiscal abusiva; definiciones comunes internacionales sobre lo que constituye un centro financiero extraterritorial o un paraíso fiscal; protección y asistencia para los denunciantes; y sanciones disuasorias a nivel europeo y nacional contra bancos e intermediarios. Finalmente, en el informe aprobado no se han incluido enmiendas que pedían mencionar a los países de la UE sospechosos de permitir tales prácticas, pedir una lista de paraísos fiscales en la UE, o fijar un tipo mínimo del impuesto de sociedades en la UE. Dicha resolución, resultado de 18 meses de trabajo de la [Comisión especial de investigación sobre el blanqueo de capitales, la elusión y evasión fiscal \(PANA\)](#), no tiene valor legislativo; por lo que dependerá de la Comisión Europea y los Estados miembros decidir si siguen las recomendaciones de la misma. [Más información](#)



COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

Comité Económico y Social Europeo (CESE): adopción del proyecto de Dictamen sobre las normas sociales aplicables al transporte por carretera.

04/01/18 La Sección TEN (Transporte, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información) del CESE adoptó, por 46 votos a favor y 21 en contra, el proyecto de Dictamen relativo a las propuestas de la Comisión Europea para el transporte por carretera sobre, por un lado, el desplazamiento de trabajadores y, por otro, los tiempos de conducción y descanso. La ponente es la alemana Tanja Buzek del Grupo II (Trabajadores). El Grupo I (Empleadores) del CESE presentó un total de 71 enmiendas, de las cuales 26 fueron de CEOE. Tras un intenso debate, antes y durante la reunión de dicha Sección, se lograron compromisos relativamente satisfactorios en relación con: 1) asumir que los mayores niveles flexibilización también se deben a los esfuerzos de los operadores de transporte; 2) eliminar la afirmación de que son los conductores quienes han de soportar la responsabilidad financiera para la repatriación; 3) tener en cuenta que las empresas que acatan la legislación vigente también son víctimas de las prácticas ilegales; y 4) facilitar la vuelta a casa. No obstante, las enmiendas relativas a la flexibilización de la aplicación de la normativa de desplazamiento de trabajadores a las operaciones de cabotaje o el descanso en cabinas no salieron adelante, por la tradicional unidad de voto entre los Grupos II (Trabajadores) y III (Intereses Diversos) en contra de las opiniones empresariales. En este contexto, es muy probable que el Grupo I vuelva a plantear enmiendas con vistas a la adopción final de este Dictamen, que tendrá lugar en la sesión plenaria de 17 y 18 de enero. [Más información](#)



CONFERENCIAS Y SEMINARIOS

Conferencia de alto nivel sobre el próximo Marco Financiero Plurianual (MFP) a partir de 2020

08-09/01/18 La Comisión Europea organizó una conferencia de alto nivel, con el objeto de fomentar el debate sobre el próximo Marco Financiero Plurianual (MFP), para el cual publicará una propuesta en mayo de este año. Durante el debate, se recordó la importancia de atender al valor añadido europeo frente a la dicotomía entre contribuyente o receptor neto, la necesidad de simplificar las normas y los procedimientos, o la flexibilización de la ejecución del presupuesto. También se recordó el importante efecto catalizador del presupuesto europeo, mediante nuevos instrumentos como el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas. Además, el Comisario europeo de Presupuestos y Recursos Humanos, Günther Oettinger (Alemania), anticipó que la futura propuesta quiere aumentar el presupuesto a una cifra entre el actual 1,1% del PIB europeo y el 2%. Sugirió también la creación de un impuesto europeo sobre el plástico para contribuir a los recursos propios de la UE. Por su parte, el nuevo Presidente del Eurogrupo, el Ministro de Economía portugués Mario Centeno, insistió en la necesidad de disponer de nuevos

instrumentos que permitan a la UE afrontar nuevas crisis económicas. También consideró que las fuentes de ingresos europeos deben estar vinculadas a las competencias europeas, mencionando un impuesto sobre transacciones financieras. Finalmente, es preciso destacar la intervención del Secretario de Estado español de Presupuestos, Alberto Nadal, quien defendió la importancia de la política europea de cohesión, junto con la política agraria comunitaria, por ser, entre otras cosas, dos políticas vertebradoras de la UE. [Más información](#)

CONSULTAS PÚBLICAS

- [Fondos de la UE en el ámbito de las infraestructuras energéticas](#) Publicación: 10/01/18 – Plazo: 08/03/18
- [Fondos de la UE en el ámbito de la inversión, la investigación y la innovación, las PYME y el mercado único](#) Publicación: 10/01/18 – Plazo: 08/03/18
- [Fondos de la UE en el ámbito de los valores y la movilidad](#) Publicación: 10/01/18 – Plazo: 08/03/18
- [Fondos de la UE en el ámbito de la cohesión](#) Publicación: 10/01/18 – Plazo: 08/03/18
- [Construir un entorno normativo proporcionado de apoyo a las PYME](#) Publicación: 18/12/17- Plazo: 26/02/18
- [Mejorar la seguridad del transporte de viajeros por ferrocarril](#) Publicación: 08/12/17- Plazo: 02/03/18
- [Modernización de la cooperación judicial en materia civil y comercial](#) Publicación: 08/12/17- Plazo: 02/03/18
- [Evaluación de la Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE](#) Publicación: 07/12/17-Plazo: 01/03/18

PROYECTOS DE FINANCIACIÓN EUROPEOS

Portal [Tu Europa. Guía práctica para hacer negocios en la UE](#), de la Comisión Europea

Portal sobre el programa [Horizonte 2020](#) de infraestructuras e innovación tecnológicas

Portal sobre el [programa COSME](#) de competitividad de las PYME

Portal sobre el [Mecanismo Conectar Europa](#)

Portal sobre el [Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas \(FEIE\)](#)

Portal de [Convocatoria de propuestas de la DG GROWTH](#) de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYME de la Comisión Europea

Portal de Convocatoria de concursos de las Instituciones Europeas ([TED-eTendering](#))

PRÓXIMAS FECHAS CLAVE EN LA UE

Del 17 de enero al 28 de febrero de 2018

CONSEJO

- 22/01 Eurogrupo
- 22/01 Consejo de Asuntos Exteriores
- 23/01 Consejo de Asuntos Económicos y Financieros
- 29/01 Consejo de Agricultura y Pesca
- 29/01 Consejo de Asuntos Generales (Artículo 50-Brexit)
- 15/02 Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte
- 19/02 Consejo de Agricultura y Pesca
- 19/02 Eurogrupo
- 20/02 Consejo de Asuntos Económicos y Financieros
- 23/02 **Reunión informal del Consejo Europeo**
- 26/02 Consejo de Asuntos Exteriores
- 26/02 Consejo de Asuntos Generales (Artículo 50-Brexit)

PARLAMENTO EUROPEO

- 15-18/01 Sesión Plenaria del PE
- 05-08/02 Sesión Plenaria del PE
- 28/02-01/03 Sesión Plenaria del PE

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

- 06-07/12 Sesión Plenaria del CESE

BUSINESSEUROPE

- 17/01 Buró Ejecutivo
- 21/02 **Comité Ejecutivo**
- 28/02-01/03 **BusinessEurope Day**

Copyright © CEOE - 2018- Más información: bruselas@ceoe.org y www.ceoe.es